

ter; rectrices much narrower and pointed at the tip, instead of broadly rounded, with the inner web distinctly emarginate subapically, bill much stronger and strongly compressed laterally, culmen nearly straight. Type. *Limnornis rectirostris* Gould.

LIMNOCTITES RECTIROSTRIS (Gould).

In coloration this species bears a remarkable likeness to *Limnornis curvirostris*, yet it differs, by the large bright cinnamon rufous patch on the wing formed by the lesser, median and outer webs of the greater upper wing-coverts, as well as by the much less distinct superciliary being reduced to a short dingy grayish postocular streak. The upper parts, too, appear to be of a somewhat lighter, more olivaceous hue. Wing (two specimens) 59,65, tail about 56, tarsus 17; bill 24, 25.

Darwin's two specimens in the British Museum are the only ones in existence. Although the tail is incomplete in both of the types, there can be no question as to the bird being quite distinct from *Limnornis curvirostris* found in the same region.

La clasificación de la especie para Hallmayr sería: Orden, Passeriformes; sub-orden, Mesomyodi; familia Furnariidae; sub familia, Furnariinae; Género *Limnornis*; especie, *L. rectirostris* (Gould).

APORTACIÓN A LA BIO-BIBLIOGRAFÍA DEL ILUSTRE FARMACÉUTICO ESPAÑOL DON AGUSTÍN JUAN Y POVEDA

POR

AGUSTÍN MERCK Y BAÑÓN

leído en la sesión del día 2 de diciembre de 1935

Habiendo leído con sumo interés la comunicación presentada a la Academia Nacional de Farmacia, en su sesión del día 4 del mes de marzo del presente año, por el ilustre farmacéutico e historiador de nuestras glorias pretéritas doctor don Rafael Roldán y Guerrero, titulada "Apuntes para la bio-bibliografía de un ilustre farmacéutico poco conocido", publicada en la página 165, y en la galería de farmacéuticos ilustres correspondiente al mismo mes de marzo de nuestra Revista "La Voz de la Farmacia" hemos visto que, nuestro querido y estimado compañero, apoya la citada comunicación en diversas fuentes históricas, una de las cuales es nuestro trabajo: "Gregorio Bacas y el Jardín Botánico de Cartagena".

En dicho trabajo de investigación histórica nos da a conocer la personalidad de un "ilustre farmacéutico poco conocido", la de don Agustín Juan y Poveda, y nos enseña y relata las múltiples facetas de la Ciencia en que brilló: la Química, la Botánica, la Mineralogía, la Industria y la Literatura; uniendo todas estas caras de su saber, magistralmente, en el poliedro resultante: su profesión de Farmacéutico.

El fin de esta comunicación no es otro que aclarar un hecho de la vida profesional del señor Juan y Poveda.

Al hacer el estudio de don Agustín Juan como botánico, efectúa el doctor Roldán el análisis o crítica del dato por nosotros consignado en la página 60 de nuestro trabajo, que dice: "en 9 de marzo del año 1798 pasó este cargo a don Luis Rancé, Cirujano de Ejército, como encargado de las plantas medicinales del Botánico"; y añade el doctor Roldán: y esto da entender que cesó en su empleo de Director del Jardín, "mas en mi entender esto no fué así, en primer lugar vemos cómo en 1805 pronuncia su discurso... para dar principio a las lecciones de Botánica, lo que hace suponer continuaba de Director, y, en segundo lugar, él mismo dice terminantemente que hasta 1816, en que fué

"destinado a Mazarrón, no abandonó los destinos que desempeñaba "en Cartagena".

También nos descubre y da a conocer que "en 1798 visitó las Farmacias de los obispados de Murcia y Almería por acuerdo del Real Protomedicato, por lo tocante a la Facultad de Farmacia".

Nosotros ni afirmábamos ni negábamos que cesara en su empleo de Director y Catedrático del Real Jardín Botánico de Cartagena, al entregar el cargo, el pliego de efectos—como hoy se dice en Marina de Guerra—a su cargo, el inventario a él consignado; pero si dábamos y damos por hecho cierto que "pasó el cargo a don Luis Rancé el 9 de marzo de 1798, como encargado de las plantas medicinales del Real Jardín" (1).

¿Causas de la entrega del "cargo" al mencionado cirujano y botánico? La enumeración, el análisis de las mismas, nos llevarían a un terreno, al que no queremos acudir por múltiples razones; la primera, por no salirnos del objeto de esta comunicación; la segunda, porque ello representaría hacer la síntesis histórico-profesional del desaparecido Real Jardín Botánico de Cartagena.

Tres puntos que se unen constituyen la vida del Real Jardín Botánico de Cartagena: dos farmacéuticos: uno, su instalador y fundador, el ilustre farmacéutico y botánico optense de quien ya nos ocupamos en nuestro trabajo premiado el año 1933, titulado: "Gregorio Bacas y el Jardín Botánico de Cartagena"; el no menos ilustre farmacéutico cartagenero don Agustín Juan y Poveda; y, por último, el estudio del Jardín Botánico desde la muerte de su primer Director, hasta su desaparición, que culmina con la venta de los terrenos donde estuvo enclavado, en el año 1827, forman la trilogía de esa empresa, siendo necesario para hacer el estudio perfecto de cada uno de ellos complementarlo con el estudio de los otros dos.

Pero sin querer, nos hemos salido absolutamente del objeto de esta comunicación y hemos de procurar no salirnos más de él; analicemos pues, los términos de nuestra afirmación. Primero, contestemos a nuestra anterior pregunta de por qué *pasó el inventario de los efectos asignados al cargo* que se extendía al catedrático del Jardín Bo-

(1) Dos legajos del Jardín Botánico.—Cuentas.—Obras.—Documentos administrativos del mismo.— Archivo de la Intendencia de Marina de la Base Naval Principal de Cartagena.

tánico—como hoy se les asignan al médico, al practicante de Medicina, al maquinista, etc., de nuestra Marina de Guerra—a don Luis Rancé, en 1798, como encargado de las plantas medicinales del Real Jardín?

Ya expusimos, (1) "que el 17 de noviembre del 1788, dispuso el señor Intendente General del entonces Departamento de Cartagena, que hallándose ya establecido el personal del Jardín Botánico, en el mismo; a las tres de la tarde del mismo día, se formalizó un inventario de todo, y *se hicieron los cargos resultantes al catedrático*, portero, jardinero y demás sujetos a quienes correspondió".

Vemos también que, a pesar de tener el destino de Bacas y Velasco, desde su nombramiento por R. O. de 17 de octubre de 1786, de Director y Catedrático "tomó el cargo", o sea el inventario de los efectos que a su destino se asignaban, con fecha 20 de noviembre del mismo año de 1788, y no el día 17, cuando se formalizaron los inventarios (2). Quiere ello decir, que porque no se le hubiese asignado el pliego de cargo hasta el día 20, hubiese dejado de ejercer su destino de Director y catedrático del Real Jardín? No, en forma alguna. Don Bacas, era fundador, Director y catedrático del Botánico de Cartagena y ejerció su destino desde su nombramiento hasta su muerte, acaecida en Cartagena el 17 de diciembre del 1794. Además, queremos recordar que en las dependencias militares del ramo de Guerra, hoy, los farmacéuticos que actúan como jefes del "Detall", tienen a su cargo las existencias de los productos que son objeto de su adquisición, fabricación o tráfico, según inspiración de los Reglamentos de Industrias militares. Y cuando pasa un cargo de existencias de un farmacéutico a otro, no quiere ello decir que el farmacéutico que entrega, cese en su empleo de farmacéutico segundo, primero o mayor, sino que, al entregar el cargo de las referidas existencias, al igual que los médicos y practicantes de la Armada, embarcados en los buques de la Marina de Guerra, por ejemplo, cesan en sus destinos, pero no *dejan de ejercer, de pertenecer a sus correspondientes empleos o categorías militares*, de Teniente o Capitán médico, Practicante segundo o primero de la Armada.

Dicha práctica de la asignación de los cargos a los correspondien-

(1 y 2) Página 58.—Gregorio Bacas y el Jardín Botánico de Cartagena.— Agustín Merck y Bañón.—1933.

tes destinos, por lo que se refiere a nuestra aclaración, dimana, sin duda, desde varias obligaciones que se especifican en el "Reglamento Provisional" "Para el gobierno económico y método de la enseñanza del Real Jardín Botánico de Cartagena" (1), y que contraía el personal que lo integraba para la máxima formalización en la custodia, conservación el uso de herramientas, materiales, utensilios, etc., según se desprende por lo dispuesto en el capítulo XLVIII, del repetido Reglamento, que, por lo que atañe al Jardinero-Capataz del desaparecido Real Jardín de Cartagena, dice: "Asimismo guardará las llaves de la Pieza de la herramientas y demás utensilios del Jardín para su cultivo, dando a cada Subalterno lo que necesite, con la prevención de que ha de responder al Capataz de lo que se le entregue; y en la inteligencia de que éste lo hará de lo que se compre y disponga para este efecto, recibéndolo por inventario."

¿Pasó el cargo del catedrático en la fecha antes expuesta al cirujano, por ausencia del catedrático don Agustín Juan? Esta es, a nuestro entender, el motivo de que entregase al Director y catedrático, el inventario de los efectos a su cargo, al repetido cirujano y botánico, don Luis Rancé; pues el mismo doctor Roldán, nos descubre en su estudio de investigación que, "en el año 1798, fué nombrado don Agustín Juan, Visitador de las Boticas de los Obispos de MURCIA y Almería, por el Real Protomedicato, por lo tocante a la Facultad de Farmacia."

¿Por qué fué nombrado Visitador de las Boticas antes mencionadas, estando Juan y Poveda en posesión de su empleo en el Botánico de Cartagena?

Esta es otra laguna difícil de rellenar históricamente, puesto que, el servicio en el empleo de Visitador de Botica se hacía, o duraba mejor dicho, dos años. 2)

Quizá fuese la causa de este nombramiento, el abandono en que se encontraba el Real Jardín Botánico, precisamente por estos años, 1796-1798, pues ya hemos señalado en nuestro anterior estudio del Jardín de Cartagena, varias de las causas que en ello influyeron.

Y nos hace afirmar que don Agustín Juan, por ausentarse de

(1) Un legajo del "Jardín Botánico".—Archivo de la Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena.

(2) Página 167 de nuestro trabajo citado.

Cartagena para practicar las visitas de las Boticas antes mencionadas, hizo entrega del cargo, del pliego de efectos como catedrático del Real Jardín, al Cirujano don Luis Rancé, las analogías que encontramos, por lo que concierne al destino de Jardinero-Capataz del mismo Jardín Botánico, y, valiéndonos así mismo de su Reglamento, nos encontramos que el capítulo L, dice: (1) *Si el Capataz estuviere ausente* o legítimamente impedido, por lo cual no pueda atender, ni desempeñar sus obligaciones, *le sustituirá* y deberá responder del cumplimiento de todas el Ayudante. Ayudante del Jardinero-Capataz, era uno de los varios destinos que existían en el Real Jardín y, cuyo personal residía en el mismo.

Después de lo dicho, no extrañará que sustituyese a un farmacéutico por lo que respecta a la asignación del inventario de los efectos inherentes a la plaza de catedrático, un cirujano, quien sepa que, los jardines botánicos cursaban sus estudios indistintamente, médicos o aspirantes, como también farmacéuticos y cirujanos; *siendo preferidos los profesionales de las tres ramas de Medicina, Farmacia o Cirujía, que ostentasen, además, el título de Botánico*, para el desempeño de todos los cargos profesionales de aquella época. Tal era el noble afán que sintiera nuestro liberal monarca don Carlos III, para estimular el adelantamiento, el cultivo, la práctica de tan importante rama de la Historia Natural, que tanto prestigio nos diera, pues la Botánica, adquirió, como se sabe, durante su feliz reinado, la máxima importancia, jugando el principal papel ante el mundo los botánicos españoles.

Por ello, puede uno explicarse que "pasara el cargo al Cirujano y botánico, don Luis Rancé," al ausentarse don Agustín Juan para verificar, como hemos dicho, las inspecciones o visitas a las Farmacias de los Obispos de Cartagena—no de Murcia, sino a la jurisdicción del Obispado de Cartagena, a la que Murcia pertenece, si bien por un hecho que no es del caso citar, el Obispo de Cartagena, viene residiendo en Murcia—y de Almería, en 9 de marzo del año 1798, con lo que nos parece suficientemente aclarado este extremo.

Verificadas las inspecciones o visitas antes enumeradas, que terminarían en el 1800, o sea al final del siglo XVIII, por el catedrático,

(1) Un legajo del Jardín Botánico.—Archivo de la Jefatura de la Base Naval Principal de Cartagena.

farmacéutico y botánico, don Agustín Juan, seguramente hubo de reintegrarse a su destino, quizá para terminar el traslado del Real Jardín Botánico, por lo que a sus plantaciones se refiere, al nuevo sitio que ocupó en el barrio de la Concepción (Quitapellejos), de la misma ciudad de Cartagena.

El estudio que tenemos hecho de los documentos administrativos que en los "dos legajos del Jardín Botánico existen en la Intendencia de Marina de la Base Naval Principal de Cartagena," nos ha inspirado la máxima garantía histórica para exponer lo apuntado, habida cuenta que, el Intendente de Marina del Departamento, era, a la sazón, en la época de nuestro estudio, Presidente de la "Junta" que hubo de formarse en el Jardín Botánico, en unión del Director y Catedrático y Jardinero-Capataz; Junta que había de reunirse para resolver todos los asuntos del mismo.

Reintegrado a su destino el señor Juan y Poveda, y trasladado el Jardín al lugar citado, es natural que ejerciera su destino de catedrático, "pronunciando su discurso... para dar principio a las lecciones de Botánica, en el año 1805", y aclarado este punto, fácil es comprender siguiera ejerciendo su destino de Director y catedrático del Botánico de Cartagena, hasta el 1816.

Pero es necesario consignar que, en el 1808, como dice Casal (1), a fuerza de cuidado y de esmero, llegó el gran Jardín Botánico a un estado tan floreciente, que era la admiración de propios y extraños, digno por su belleza de que hubiera llegado hasta nuestros días, pero ocurrieron los sucesos de Aranjuez (motín 17-III-1808) que dieron por resultado la caída y prisión del Príncipe de la Paz, hombre en el que convergía el odio de todos los españoles, y al extenderse la noticia, que corrió rápida por toda España, y estallaron aquellas manifestaciones de alegría que tan mal resultado dieron para algunas cosas, y fué entonces cuando el populacho sació su venganza, destruyendo cuanto por iniciativa de Godoy se había fundado, y en Cartagena fueron arrasados el Jardín Botánico y la Glorieta, con tan criminal furia, que no quedó ni la más pequeña planta, ni piedra sobre piedra, de los edificios destinados a la enseñanza."

"En el lugar que ocupó la Glorieta, se edificó, poco tiempo des-

(1) Leyenda, tradiciones y hechos históricos de Cartagena, por Federico Casal.—1911.

pues un matadero para el Real Hospital de Marina, y los hierros, maderas y materiales procedentes del arrasado Jardín Botánico, fueron vendidos a un comerciante de Santa Lucía, llamado Castillo, a razón de 101 real el quintal."

Por lo expuesto anteriormente, se puede ver claramente que la ausencia del catedrático señor Juan y Poveda, tiene relación directa con el estado de abandono en que se encontraba el Real Jardín Botánico de Cartagena; hasta tal punto, que, por el 1796, se preguntaba por el Ayuntamiento de la ciudad, qué destino se le daba al Real Jardín; aquel Jardín que, como escribe Casals, era la admiración de propios y extraños, tal fué el estado tan floreciente que alcanzó siendo su Director y Catedrático don Gregorio Bacas y Velasco; y, si bien se verificó su nuevo emplazamiento, por lo que se a la población vegetal se refiere, en el lugar antes señalado, finalizando el siglo XVIII, el traslado ya no tuvo eficacia a los fines perseguidos desde su emplazamiento por el monarca don Carlos III, pues como dice Casal en la obra citada, "a penas llegó a tener importancia, y que servía más bien que de estudio, para recreo y solaz de los vecinos de aquel barrio."

Es seguro que don Agustín Juan, pues, pronunciara en la primavera de 1805 uno de sus últimos discursos, para dar principio a las lecciones de primavera de aquel año; como también, que, fuese testigo presencial, que le sorprendiesen aquellos infaustos sucesos en su casa del Jardín que, criminalmente, verificara el populacho con motivo de la caída de Godoy, y como repercusión del motín de Aranjuez. Y, en verdad, que aquel templo de la ciencia era ajeno a la vida y actuación de Godoy, no explicándonos por qué el populacho, enardecido por su caída, arrasó el Real Jardín Botánico que se estableció por el apoyo y protección del Rey don Carlos III. Toda vez que de haber sido respetado, sería hoy todavía motivo de admiración, como lo es el Real Hospital de Marina, que existía en sus inmediaciones, siendo uno de los monumentos que Cartagena posee y ostenta como el más preciado blasón de su alma caritativa.

Arrasado el Real Jardín por el populacho, en el mismo 1808; que por otra parte en el 1800, se había abandonado en sus plantaciones que se verificaban en su nuevo emplazamiento, en el barrio de la Concepción, estamos asistiendo a la plena decadencia de aquel Centro-

docente, de aquel Centro de investigación y estudio de la Botánica, de la materia farmacéutica vegetal y de la Farmacología, que desarrollaba conjuntamente la Escuela y la Academia; y, aquella resonancia científica que adquirió por los años de 1787-1794, que se extendía hasta Murcia y Alicante como su radio de acción, disminuye, de tal suerte, que es casi seguro no quedase de él más que su personal; si a esto se añade el papel tan importante que desempeñó Cartagena en la Guerra de la Independencia, (1808-1814) y durante ella, el que desarrolló Juan y Poveda en su tierra natal, no sorprenderá que se le diese nuevo destino para que no quedase sin ocupación o empleo el catedrático de Botánica e Inspector de Medicinas de la Real Armada, trasladándose a Mazarrón, como Administrador de las Fábricas de Almagras, para suplir la R. O. de 18 de junio del 1816, fecha de su nombramiento.

Hasta aquí llega nuestro estudio referente a la faceta de don Agustín Juan y Poveda como botánico; pero, al repasar la bibliografía que cita el profesor Roldán, nos llama la atención al llegar a "Tragedias italianas", compuestas por Vicente Mouti, que tradujo por encargo de su amigo y paisano el célebre don Isidoro Maiquez; relacionamos la amistad con Maiquez y recordamos que teníamos tomados algunos datos en el Archivo Municipal de aquella ciudad y habíamos leído antecedentes (1) por los que se puede ampliar la bibliografía que cita; buscamos en nuestras notas y encontramos que, Juan y Poveda, brilló muy intensamente en la Literatura como ya consignó el señor Roldán, figurando entre los más notables cultivadores del teatro patriótico nacional.

Fué, como dijimos, un cartagenero ilustre, porque a los méritos y títulos desempolvados y sacados del olvido por el ilustrado profesor de la Universidad de Madrid, puede añadir el de su más acendrado españolísimo; nobilísimo patriota, libre de las concupiscencias de los afrancesados y renegados, celebró las victorias nacionales en poesías rebotantes de amor a la Patria.

Como autor, a las obras citadas por el señor Roldán, hay que añadir, pues, dos obras dramáticas representadas en el Coliseo de Cartagena el 26 de agosto del 1808: El drama alegórico, "España Li-

(1) Folletón de El Porvenir.—Miguel Pelayo.—Cartagena en la Guerra de a Independencia.—(1808-1814).—1924.

bre", (1) y el fin de fiestas "La Ponchoda", que alcanzaron un éxito grandioso.

Finalmente, se desprende de la lectura de su primera obra dramática, "España Libre", un detalle interesante: su pública declaración de fe en la "Unica religión verdadera..." La dedicatoria, el argumento y las tres escenas de la obra, son un canto al patriotismo, un canto inspiradísimo a España, que son los dos personajes que alegóricamente hablan en el drama.

Estas son, a grandes rasgos, algunas de las noticias históricas de nuestro archivo que, sobre la vida del que fué catedrático y director del Real Jardín Botánico de Cartagena, poseemos, por lo que respecta a la actuación del farmacéutico ilustre y nobilísimo patriota que de por vida se llamó don Agustín Juan y Poveda.

(1) "España Libre".—Drama alegórico, en un acto, que en la celebridad de las victorias conseguidas por las armas españolas representó la Compañía Cómica de Cartagena el día 26 de agosto.—de 1808.—Cartagena:—Imprenta de la Marina.